



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027**

**ORDEN DEL DIA  
SESION 06 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2026**

**Hora de inicio:** 12:00 p.m.

**Lugar de reunión:** Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.**

**II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 04 DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS Y SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 05 DE FECHA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS.**

**III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-**

**IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 128/10-C/2026, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION EL COSTO DE 10 DIEZ PAQUETES POR SERVICIOS FUNERARIOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 IVA INCLUIDO, COMO APOYO TANTO A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO, COMO PARA APOYO SOCIAL A LA CIUDADANIA, DE LOS CUALES CABE ACLARAR QUE DEL MES DE NOVIEMBRE A LA FECHA SE HAN AUTORIZADO 05 CINCO PAQUETES, AL MOMENTO SE CUENTA SOLO CON 05 CINCO PAQUETES A FAVOR.**

**V.- EL MTRO SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 055-HM3/AY/2026, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DE: “**MODIFICACION N°2 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025**”.**

SOLICITANDOLES SU CONSENTIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DEL CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS, EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y DEMAS CLASIFICACIONES Y FORMATOS ARMONIZADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE (CONAC) Y LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO (ASEJ), ASI COMO LA PLANTILLA DE PERSONAL CUYOS MONTOS SON ANEXADOS FISICAMENTE Y EN DIGITAL A LA PRESENTE PETICION.

EL PUNTO SE REQUIERE QUE APAREZCA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**“APROBACION DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA MODIFICACION N° 2 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO”.**

**VI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 25/DOP/2026, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SE AUTORICE LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA APROBACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS POR EL PROGRAMA FAISMUN 2026.**

ANEXA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.

<b>RELACION DE OBRAS DEL RAMO 33 EJERCICIO 2026</b>			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	<b>TIPO DE OBRA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>1</b>	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABASOLO, EN LA COLONIA LAS MORAS III	COMPLEMENTARIA	\$ 898,510.00
<b>2</b>	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SABAS REYES, EN LA COLONIA MARTIRES CRISTEROS	COMPLEMENTARIA	\$ 846,141.00
<b>3</b>	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LAS ROSAS EN LA COLONIA EL HERRERO	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 2,423,737.00

4	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MARGARITO FLORES, EN LA COLONIA MARTIRES CRISTEROS	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 576,755.00
5	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACION LIC. LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA COLONIA EL ALCALA	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 1,789,974.00
6	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RIO NILO, EN LA COLONIA EL PLAN	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 960,289.00
7	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUADALUPE RODRIGUEZ, EN LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 1,168,637.00
8	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE AZUCENAS, EN LA COLONIA LLAMARADAS	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 686,180.00
9	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE AMAPOLA, EN LA COLONIA ROSA DE CASTILLA	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 445,816.00
10	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EVANGELISTAS, EN LA COLONIA SANTA TERESA	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 1,223,300.00
11	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO, EN CALLE PRIVADA LOPEZ COTILLA, EN LA COLONIA CENTRO	COMPLEMENTARIA	\$ 175,942.00
12	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN CALLE CACAHUATE, EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO	DIRECTA	\$ 1,000,000.00
13	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE NOGAL, EN EL FRACCIONAMIENTO RIVIERA	DIRECTA	\$ 236,341.00
14	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE INGRESO A LA COMUNIDAD DE SAUZ DE LOS IBARRA	COMPLEMENTARIA	\$ 497,567.00
15	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA CALERA	DIRECTA	\$ 463,091.00
16	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN PLAZA CIVICA DE LA COMUNIDAD DEL JARAL	DIRECTA	\$ 183,969.00
17	CONSTRUCCION DE PUENTE EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE ESTANCIA VIEJA DE ARRIBA	DIRECTA	\$ 327,632.00
18	CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, CAMINO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE OLIVARES	DIRECTA	\$ 403,960.00
19	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE PASO DE TRUJILLOS	COMPLEMENTARIA	\$ 497,567.00
20	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE AGOSTADERO	COMPLEMENTARIA	\$ 336,984.00
21	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE CARRIZO DE ARRIBA	COMPLEMENTARIA	\$ 336,984.00
22	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE ASOLEADERO	COMPLEMENTARIA	\$ 336,984.00
			<b>\$ 15,816,360.00</b>

**VII.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 131/10-C/2026, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II Y IV DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 73, 77,85 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO; ARTICULOS 47 FRACCION XIV, 48 FRACCIONES XI Y XIV, Y 79 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS ARABIGOS 67, 92, 132 FRACCION V, 159 Y 196 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES; Y DE CONFORMIDAD AL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO JALISCO 2018-2024 VISION 2030, POR EL QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ESTABLECEN MECANISMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS MEDIANTE ACCIONES PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS Y OPTIMIZAR EL GASTO MEDIANTE LA MODERNIZACION DE LA RECAUDACION, LA TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA Y LA CAPACITACION MUNICIPAL - ESTRATEGIAS CLAVE PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO Y LA APLICACION DE NORMAS Y**

CRITERIOS EN MATERIA FISCAL Y HACENDARIA - MANTENIENDO EL BALANCE PRESUPUESTAL CON DISCIPLINA FINANCIERA, PROPICIANDO QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES PUBLICAS Y GOBIERNOS MUNICIPALES CUMPLAN LOS RESULTADOS ESPERADOS Y SE REFLEJEN EN MEJORES OBRAS Y SERVICIOS QUE INCIDAN EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN.

DE LOS MECANISMOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, CABE DESTACAR LAS POLITICAS PUBLICAS QUE ESTE CABILDO HA TENIDO A BIEN EN APROBAR EN LAS LEYES DE INGRESOS - DE INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MEDIANTE RIFAS DE PREMIOS Y DESCUENTOS DEL 15 Y 10% SOBRE EL PREDIAL Y EL AGUA POTABLE EN LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO- ES QUE GRACIAS AL PAGO PUNTUAL DE TODOS LOS CONTRIBUYENTES SANJUANENSES, SE HA LOGRADO INCREMENTAR APROXIMADAMENTE EL 15% DEL INGRESO PROPIO RESPECTO DEL ESTIMADO DE AÑOS ANTERIORES; LOGRANDO QUE SAN JUAN DE LOS LAGOS SEA UNO DE LOS 20 MUNICIPIOS DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO QUE OPTIMIZA DE MEJOR MANERA SU RECAUDACIÓN PROPIA, SIN NECESIDAD DE IMPLEMENTAR NUEVOS IMPUESTOS A LA CIUDADANIA Y QUE ESO SE VEA REFLEJADO EN INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS PUBLICOS QUE INCIDEN EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SANJUANENSES; LO QUE REFLEJA UNA HACIENDA CON FINANZAS SANAS Y POSICIONANDO A NUESTRA CIUDAD COMO UN MUNICIPIO PROSPERO, A PESAR DE LOS RECORTES PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO EN LOS QUE HEMOS SIDO AFECTADOS.

ASI PUES, HABIENDO CONCLUIDO EL PERIODO DE DESCUENTOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE AGUA POTABLE, Y EN CONGRUENCIA CON LA GRAN CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES QUE SI HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES, Y QUE A PESAR DE ELLO AUN EXISTE UN REZAGO IMPORTANTE CON 10,600 CUENTAS DE MAS DE TRES AÑOS DE MOROSIDAD; REPRESENTANDO APROXIMADAMENTE UN 16% DEL REGISTRO CATASTRAL Y UN 14% EN CONTRATOS DE AGUA POTABLE. PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL PROYECTO PARA LA ADJUDICACION DEL “CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA DEL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.”, ASI MISMO, DE SER APROBADO, TURNESE AL AREA DE PROVEDURIA PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACION DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO DE REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO: POR ULTIMO SOLICITA TENGAN A BIEN SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA PARA SUSCRIBIR DICHO CONTRATO, MISMO QUE ANEXA.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**VIII.-** EL C. HECTOR COBIAN, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADA “EL CARRIZAL”, CON LA SIGUIENTE INFORMACION:

UBICACION DEL PREDIO: CARR. SAN JUAN – ENCARNACION DE DIAZ, KM 1 + 900,  
CLAVE CATASTRAL: 12,898 SECTOR RUSTICO  
SUPERFICIE DEL PREDIO: 07.22824 HAS

DADO QUE EN EL PREDIO SEÑALADO SE ENCUENTRA ESTABLECIDA DESDE HACE 26 AÑOS, LA PLANTA DE ALIMENTACION Y DISTRIBUCION DE GAS LP, BAJO RAZON SOCIAL DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL SA DE CV., Y SE RECIBE EL 29 DE ENERO DEL 2001, EL DICTAMEN FAVORABLE, 016/01 S.U.S.; POR PARTE DE DIRECCION DE PLANEACION Y URBANIZACION, Y PARA LA INTEGRACION Y ACTUALIZACION DEL PADRON E INFORMACION DE AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES, AL SER UNA SITUACION DE HECHO SE SOLICITA EL CAMBIO A COMERCIO Y SERVICIO REGIONAL, CLAVE CS-R CON ACTIVIDADES O GIROS DE USO ESPECIFICO PERMITIDO: ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GAS L.P.

CONFORME AL OFICIO NUM.: 293/D.U.D./206, EXPEDIDO EL PASADO 25 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO DONDE SE EMITE DICTAMEN DONDE SE SEÑALA QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA EN UNA AREA DE TRANSICION (AT) Y EN BASE A LA

RESPUESTA OBTENIDA A LA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO MENCIONADO, EN LA FRACCION XIX DEL ARTICULO 10, SECCION PRIMERA CAPITULO III DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y ACORDE AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO 2024, DE ACUERDO A CAPITULO III, EN DENTRO DE LA CLASIFICACION DE AREAS, AREAS DE TRANSICION (AT) “ EN ESTAS AREAS TENDRAN PRIORIDAD LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDEN GRANDES EXTENSIONES DE ESPACIO ABIERTO, ESPECIALMENTE DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO, INSTITUCIONALES Y AGROPECUARIAS. LA ACCIONES URBANISTICAS, ASI COMO LAS EDIFICACIONES QUE SE PRETENDAN REALIZAR EN LAS AREAS DE TRANSICION, REQUERIRAN DE LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, QUE DEMUESTREN QUE LA EJECUCION DE LAS OBRAS MATERIALES, NO CAMBIARAN LA INDOLE DE DICHAS AREAS”... SE COMPARTEN LOS RESOLUTIVOS POSITIVOS OBTENIDOS Y EMITIDOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE, AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, ESTUDIOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE. MANIFIESTA QUE ES POSEEDOR LEGAL DEL PREDIO ANTES MENCIONADO, LO CUAL ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE SE ANEXA A LA PRESENTE.

**IX.-** LA C. ARGELIA JIMENEZ JIMENEZ Y/O JIMENEZ ARGELIA JIMENEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DE LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO DE ARTESANIAS, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOCAL NO. 20, INT. 09, LOCAL INTERIOR LATERAL (MA), DEL CUAL TIENE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA COMO ARRENDATARIA DEL MISMO. MANIFESTANDO ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LICENCIA Y RENTAS CORRESPONDIENTES. SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS AL C. RAMIRO EDUARDO MACIAS GARCIA. EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS, SE CUBRIRAN LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 38; 40; 79; 81 Y 87 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE. ANEXAN CREDENCIALES DE ELECTOR DE LOS SOLICITANTES.

**X.-** ASUNTOS GENERALES.-

**XI.-** CLAUSURA DE LA SESION.